

HISTORIA DEL PRIMER TEMPLO MAYOR DE TUNJA, NOMBRADO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE¹

Ernesto Porras Collantes
Los Angeles, California

Resumen:

Gonzalo Suárez Rendón Sarmiento, fundador de Tunja, bautizó con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe al primer templo mayor de la ciudad. El carpintero Gregorio López estuvo a cargo de la construcción de la obra, desde febrero hasta la navidad del año de 1541. La iglesia tenía la forma de un bohío de madera techado con palma, y ofrecía una sola entrada. Además de los altares, contaba con un coro y una capilla de Guadalupe. Fue su primer párroco Vicente de Requejada, a quien luego reemplazó Pedro García Matamoros. Curas Beneficiados de esa iglesia fueron, en su orden, Juan Enríquez, Martín de Castro y Joan de Castellanos. Pedro Bravo de Rivera fue el primer Mayordomo de obra, y los tres primeros sacristanes fueron un fray Francisco, Vicente de Ruesga y Juan Valbuena. En el primer semestre de 1552 se incendió el templo, pero se reconstruyó, al parecer, a partir de diciembre de ese año, y prestó servicio hasta el 29 de junio de 1574, fecha en la cual el nuevo templo de Santiago, hecho de piedra y ladrillo, fue inaugurado. El cambio de nombre, de Guadalupe a Santiago, fue consecuencia de la varia suerte que acompañó al templo de Guadalupe de Extremadura, en su rivalidad con el de Santiago de Compostela, mediada por San Lorenzo del Escorial.

Palabras clave: fundación de ciudades, templo, devociones, sociedad de conquista, cabildo.

Abstract:

The founder of Tunja, Gonzalo Suárez Rendón Sarmiento, named the first parochial temple of the city after Our Lady of Guadalupe. The carpenter Gregorio López worked in the making of the building from February through Christmas, 1541. The church was but a wooden thatched shed with only one

¹ En el curso de este trabajo, las citas documentales se referirán a un Archivo, protocolo, año, protocolar consultado, número de folio y especificación del folio, según las siguientes abreviaturas: ARB, AGI, para significar, respectivamente, Archivo Regional de Boyacá, de Tunja, y Archivo General de Indias, de Sevilla; C, AH, para significar, respectivamente, [protocolo de] Cabildo, Archivo Histórico; un número entre comas corresponderá al año protocolar consultado, y un número seguido de r o v corresponderá a recto o vuelto. Los documentos de archivo citados a partir de obras publicadas se citarán en la forma modernizada que en ellas aparece. Resolveremos las abreviaturas, en los documentos citados provenientes de archivo.

• Artículo Recibido: 3 de marzo de 2004, aprobado: 14 de junio de 2004.

entrance. Besides the altars, there was also a choir, and a chapel of Guadalupe inside the humble shed. Vicente de Requejada was its first priest, followed by Pedro García Matamoros. Beneficiary ministers were Juan Enríquez, Martín de Castro, and Joan de Castellanos, in that order. The first Majordomo appointed was Pedro Bravo de Rivera. Friar Francisco, Vicente de Ruesga, and Juan Valbuena were appointed the first successive sextons. In the beginning of 1552, a fire ruined the temple. Once rebuilt it was operational from around December 1552 through June 29, 1574, when the new temple of Santiago, made of stone and bricks, was inaugurated. Changing names, from Guadalupe to Santiago, was the consequence of the changing fortunes of the contention between the temples of Guadalupe in Extremadura and Santiago de Compostela, a contention mediated by San Lorenzo del Escorial.

Key words: city foundations, temple, devotions, society of conquest, cabildo.



Cruz latina con emblema de Jesús, ante la cual el padre Vicente de Requejada, primer párroco de Tunja, celebró misa el día 6 de agosto de 1539, día de la fundación. Es la reliquia más antigua de la ciudad. Se guarda en una hornacina rectangular cuya base se adorna con un escudo, lazos y dos serpientes. Presenta, a los lados, dos columnas de base cuadrada, seguida de tres anillos y fuste mixto, la parte inferior con querubines, y la superior, estriada, con capiteles corintios; igualmente, un fondo azul estrellado, y en la parte superior, una venera. Remata la hornacina en un tímpano con fondo en motivos florales, y un escudo en el centro.

La hornacina fue donada, hacia 1550, por Lázaro López de Salazar y María Cerón, su mujer, y formaba parte de un retablo. Las portezuelas laterales del tríptico, que fueron robadas, representaban a San Sebastián, el de la Izquierda, y a San Laureano, el de la derecha. En su parte superior se leía la siguiente leyenda, dividida entre ellas: *"ESTE RETABLº MANDº HASZER LºZARO LºPEZ DE SALºZAR Y MARIA CERON SV MUJDER. SSEBASTIÁ ORA PRO NOBIS SLAUREÑ ORA PRO NOBIS"*.

El Cabildo de la ciudad de Tunja asignó el solar en que se habría de edificar la Iglesia Mayor de dicha ciudad, en su sesión del 18 de agosto de 1539². Doce días antes, en el curso de la ceremonia de fundación y población de Tunja, el capitán Gonzalo Suárez Rendón Sarmiento, en presencia de su hueste y de fray Vicente de Requejada, había dicho que “la advocación de la iglesia mayor de esta dicha cibdad do se ha de celebrar el Cuerpo Divino sea de Nuestra Señora de Guadalupe”³ y había encomendado al Cabildo señalarle conveniente solar.

En la cuadra del frente oriental de la plaza mayor, se le asignó al templo el solar sur-occidental, lindante con el del fundador, por el norte, y con el del alcalde Joan de Pineda, a las espaldas⁴. La superficie provista, situada en el lugar más alto de la plaza, fue medida por la soga del arpedonauta Alonso de Paniagua y correspondía a un cuartel de 64.22 X 62.50 varas castellanas⁵.

Por cuanto el Rey había ordenado se edificasen iglesias en las Indias Occidentales, y su fábrica, servicio y dote había corrido por cuenta de la Real Hacienda, se había ordenado, igualmente, que los gobernantes de aquellas partes informasen sobre las iglesias que pareciere conveniente fundar⁶. En este entendimiento, los Cabildos de Santafé y de otras ciudades del Nuevo Reino –incluida Tunja–, dirigieron varios capítulos a su Majestad, en 1539, para que “mande hacer iglesia mayor [...] en esta dicha ciudad y en otras del dicho Nuevo Reino [...] las mande hacer a su costa”⁷. A su vez, el Cabildo de Tunja envió, por su parte, otros capítulos de súplica al Rey, en 1540, cuya primera petición era “q[ue] mande hazer yglesia mayor y los otros templos algunos en la dha çibdad [...] a su costa al menos la yglesia mayor y enbie hornamentos y los otros aderezos con q[ue] se celebren los divinos oficios”⁸. El Rey proveyó, como era de esperarse, que “Al que gobernare aquellas

² “En este dicho Cabildo señalaron por solar en que se haga la Iglesia Mayor desta dicha cibdad, junto al del señor Capitán Suárez y del señor Alcalde Joan de Pineda” (Ediciones del Consejo, *Libro de Cabildos de la cibdad de Tunja, 1539-1542*, volumen I. Bogotá: Imprenta Municipal, 1941, p. 23.)

³ Ediciones del Consejo, *Libro de Cabildos de la cibdad de Tunja...*, ed. cit, p. 10.

⁴ *Ibid.*, p. 23.

⁵ Hemos calculado el predio, con base en la longitud actual de los lados occidental y sur de la cuadra, 107.9 mts y 105 mts respectivamente; y dado 0.84 cm a la vara castellana. Cercano a estas medidas hubo de fluctuar el llamado “patrón antiguo”, difícil de precisar hoy –pues no quedó documentado–, en ciudad como Tunja, tan dada a salirse, durante la colonia, de los límites prescritos urbanísticamente.

⁶ Véase “De las iglesias catedrales, y parroquiales, y de sus erecciones, y fundaciones”. En: *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II...*, t. I, Madrid, 1791, p. 11.

⁷ Véase Juan Friede, (comp.), *Documentos inéditos para la Historia de Colombia...*, t. V (1538-1540). Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1957, pp. 165-166.

⁸ AGI, Cabildos seculares, Audiencia de Santa Fe, Santa Fe, 66, N° 77, 1540 [SUP].

tierras con el obispo o con quien su poder hubiere, hagan las iglesias parroquiales en cada pueblo con que los indios ayuden en el edificio de ellas [...] y que de las penas de cámara se les de la tercia parte de cinco años”⁹

Con estas seguridades y presupuestos, los “señores justicia y Regimiento” del Cabildo, en su sesión del 30 de octubre de 1540 “proveyeron [tachado: a una persona] para hacer la iglesia de esta ciudad a Juan Sánchez, vecino, para que, como dicho es, pueda entender en hacer y edificar la dicha iglesia y cercalla a la redonda y lo demás que sea necesario para el buen edificio della: y por el trabajo que en ello se ocupare y trabajare, le señalaron de partido cuarenta pesos de buen oro, los cuales les sean dados y pagados de las penas aplicadas para la dicha iglesia o limosnas della”¹⁰.

Comoquiera que Juan Sánchez no logró cumplir con lo acordado, la obra fue encomendada, entonces, al carpintero Gregorio López, quien se comprometió a terminar la obra, por 250 castellanos¹¹. La obra debió comenzarse en enero o febrero de 1541¹².

El primer templo, fábrica al parecer provisional, obra de carpintería, se construyó en el costado norte del solar¹³ y debió tener la apariencia de un bohío¹⁴ hecho con paredes de madera y con techo de paja¹⁵, al que se accedía por una sola puerta. Don Joan de Castellanos opina, en 1575, que se trataba

⁹ Véase Juan Friede, (comp.), *Documentos inéditos para la Historia de Colombia...*, t. V (1538-1540), ed.cit, pp. 165-166, anotaciones marginales.

¹⁰ Ediciones del Consejo, *Libro de Cabildos de la cibdad de Tunja*, vol. cit., ed.cit, pp. 63-64.

Se trata de Juan Sánchez, natural de Utrera, en Andalucía, uno de los sobrevivientes de la expedición de Gonzalo Jiménez de Quesada, rodelero, vecino de Tunja, premiado con la encomienda de Siachoque (Ver: José Ignacio Avellaneda Navas, *La expedición de Gonzalo Jiménez de Quesada al mar del sur y la creación del Nuevo Reino de Granada*. Santafé de Bogotá: Banco de la República, 1995, pp. 242, 288, 300, 309 y 325). En 1564 volvemos a toparnos con él; solicitaba, entonces, vecindad en Tunja y solar como a vecino; informaba que hacía 23 años estaba en ese Reino (ARB, C, 1564, 22 de julio, 47r).

¹¹ Véase Carlos Arbeláez Camacho y Santiago Sebastián, “La catedral de Tunja y el Gótico Isabelino”, citado por Jorge Monasterio Valero, en *La Iglesia Mayor de Santiago de Tunja, 1539-1984*. Tunja: Caja Popular Cooperativa, 1984, p. 26.

¹² Gregorio López fue, probablemente, uno de los expedicionarios que, al mando de Jerónimo de Lebrón, hicieron la jornada al Nuevo Reino de Granada. La jornada terminó en enero de 1541 y, posiblemente, antes de pasar a Santafé—donde se acercó—, de paso por Tunja, fue encomendado de la construcción del primer templo. Sobre Gregorio López, consúltese, José Ignacio Avellaneda Navas, *La expedición de Alonso Luis de Lugo al Nuevo Reino de Granada*. Santafé de Bogotá: Banco de la República, 1994, p. 359.

¹³ Posiblemente en el lote de 15.35 varas castellanas de frente, que luego ocupó el cuerpo principal de la Atarazana.

¹⁴ Como tal lo nombra Venero de Leyva, al referirse al “buyo e paja de la ygl[es]ia”, en carta al Cabildo de Tunja (ARB, C, 1572, 31 de mayo de 1572, 165 r).

¹⁵ Que de tales materiales era lo comunica Juan de Oribe al Rey, según se dice en Cédula Real dirigida a los oficiales reales de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada, fechada en Valladolid, a 9 de marzo de 1554 (ARB, C, 1565, 15 de diciembre, 241 rv).

de “un atrio de paja [... en el] que cuando llovía se mojaban los altares y los pocos ornamentos que [tenía]”¹⁶. El cercado del solar era de bahareque¹⁷. Además de los altares y el coro, incluidos en el compromiso de Gregorio López¹⁸, el templo contaba con una “capilla de Nuestra Señora” de Guadalupe¹⁹.

El recinto hubo de haber sido inaugurado en la Navidad de 1541, toda vez que el Cabildo, que hasta principios de noviembre de ese año se reunía “de uso y costumbre” en las “casas y moradas” del fundador, empieza a ayuntarse, a partir de la sesión del 2 de enero de 1542, “en la Iglesia Mayor desta çibdad”²⁰.

Primer párroco fue –y Provisor eclesiástico para Tunja y la Provincia de Tunja– el experimentado fraile agustino Vicente de Requexada²¹, quien fue reemplazado –cuando decidió seguir a Hernán Pérez de Quesada, en la jornada organizada por éste para hacerse con las riquezas de El Dorado²²–, desde mediados de septiembre de 1541, por el Presbítero Pedro García

¹⁶ Véase carta de Venero de Leyva citada en la nota 14. La opinión de Castellanos está en ARB, AH, 8 (1570-72), 25 rv.

¹⁷ Aún en 1557, los pocos solares que estaban cercados, lo estaban con bahareque. Ese año, el Cabildo ordena que los cercados que se caigan, deberán rehacerse de tapia (ARB, C, 1557, 18 de enero, 150 v).

¹⁸ Véase el artículo citado en la nota 11.

¹⁹ En la mortuoria de Pedro Núñez Cabrera, 1559, vecino de la ciudad, se nombra la Capilla de Nuestra Señora, de la iglesia Mayor. Al parecer allí estaba el asiento de su mujer, y allí pedía se le enterrara (ARB, AH, N° 4, 1559, 157 r). La advocación es, desde luego, la de Guadalupe, como nos lo informa Domingo Fernández, en su testamento, en 1547 (ARB, AH, N° 3, 1540-1549, 129 r).

²⁰ Ediciones del Consejo, *Libro de Cabildos de la cibdad de Tunja...*, ed.cit, p. [157].

²¹ Fray Vicente de Requejada asistió, como testigo, a los actos de la fundación de Tunja y, de hecho, fue el primer cura de la ciudad. En su sesión del 4 de febrero de 1541 (ver Ediciones del Consejo, *Libro de Cabildos...*, ed.cit, pp. 87 y 89) el Cabildo recibió y admitió a fray Vicente por Provisor, nombrado por el Obispo de Santa Marta Juan Hernández de Angulo.

²² Habida cuenta de que el reemplazo de fray Vicente –que así le llamaban–, el Presbítero Pedro García Matamoros, fue recibido en su oficio por el Cabildo [véase Cabildo del 27 de septiembre de 1541, en Ediciones del Consejo, *Libro de Cabildos...*, ed.cit, pp. 147 – 150], a partir del 12 de septiembre de 1541, es de suponer que fray Vicente salió con Hernán Pérez de Quesada, en la expedición dorada, a finales de agosto. Previamente se curó de que el Cabildo le proveyera solar, cerca al de la Iglesia, caballería, huerta y estancia (primero en Soracá, luego en Tarabita) “por servido”, al cabo de catorce años de estar en Indias [véase Ediciones del Consejo, *Libro de Cabildos...*, ed.cit, pp. 43, 67 y 103]. En la desastrosa jornada no debió pasarla mejor que el resto de sus compañeros, pues perdió hasta los cueros en que se asentaban sus títulos de tierras; afirma, al respecto, que “los títulos de las cuales d[ic]has guertas se le dieron en aquel tiempo escritos en cueros de venado porque no abia papel en ete Rreyno y que yendo en servijio de su mag[es]t[ad] como fue a la jornada y descubrimiento del dorado se le perdieron los d[ic]hos titulos” (ARB, C, 1566, 28 de junio, 329 v 330 r).

En 1556, fray Vicente compró otros dos solares en Tunja, por 12 pesos (ARB, C, 1556, 1° de enero, 70 r), en 1557 pidió otros dos solares y se le concedieron, por 6 pesos (ARB, C, 1557, 2 de junio, 193 r). En 1566 solicitó de nuevo los títulos –perdidos– de sus huertas y los de dos solares que se le habían vendido en 1560. En 1567 tenía muy buena casa en Tunja, situada en el camellón de Santo Domingo, y era de las mejores, pues en ella sesionaron el lunes

Matamoros, como tal Procurador y “cura de las animas de los vecinos”²³. Mayordomo –tanto de la ciudad como de la Iglesia Mayor– es nombrado, por el Cabildo, Pedro Bravo de Rivera, el 6 de enero de 1541²⁴. En diciembre de 1543 el Cabildo decidió hacer una lista de repartimiento de encomenderos, para que se encargaran de sostener un sacerdote²⁵ y en 1545 un fray Francisco se presentó con Cédula, y fue admitido como sacristán²⁶, junto con Vicente de Ruesga. Posteriormente lo sería Juan Valbuena.

Sabemos que en 1544, Lope Montalvo de Lugo, lugarteniente del Adelantado de Canarias, dejó “el solar e sytio donde esta la cruz en la plaza de abajo [...] para la iglesia mayor desta d[ic]ha çibdad”, según lo atestiguaron, años después, los vecinos Juan de Avendaño y Pero Rodríguez de Salamanca. Martín Ropero, otro vecino, atestiguó en esa ocasión, que la iglesia iba a ser trasladada a dicho solar, por causa del aire y el temporal que había arriba²⁷.

11 de agosto de 1567, después de mediodía, el arzobispo fray Juan de los Barrios y miembros del Cabildo, entre ellos Gonzalo Suárez, Pero Ruiz Herrezuelo –alcalde– y varios regidores, para nombrar mayordomo de la fábrica de la Iglesia Mayor (ARB, C, 1567, 11 de agosto, 461 v). Juan de Madrid hizo la casa, y los indios de Samacá y Foaca trabajaron en la obra, trabajo que aún les debía fray Vicente, a su muerte. La biblioteca de fray Vicente contó con los siguientes libros, según testamento: un manual sacramentorum, un libro viejo que en su comienzo dice: tomo primero como se deve... signar o santiguar; un libro viejo deshojado flor santorum; un breviario y un divinal (ARB, AH, 1575-1576, 98 [nuevo] r).

²³ Véase Ediciones del Consejo, *Libro de Cabildos...*, ed.cit, p. 148. Cabildo del 27 de septiembre de 1541.

²⁴ Véase Ediciones del Consejo, *Libro de Cabildos...*, ed.cit, p. 82.

²⁵ ARB, C, 1543, diciembre, 40 v, 53 r 57 r

²⁶ ARB, C, 1544-47, 9 de abril de 1545, 38 v. Desde el 8 de mayo de 1545, tanto fray Francisco, como Vicente de Ruesga, empiezan a devengar su salario, por el que reciben, hasta el 2 de enero de 1552, cuatrocientos sesenta y nueve pesos, cuatro tomines y siete granos de oro, de Pedro Briceño. Juan Friede, (comp.), *Fuentes documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada desde la instalación de la Real Audiencia en Santafé*, t. I, Bogotá: Banco Popular, 1975, pp. 293-294). Juan Valbuena fue sacristán en 1559 (ARB, AH, N° 4, 1550-1559).

²⁷ En 1558 y ante el maestrescuela Pedro García Matamoros, atestiguaron en una probanza sobre el solar de Santodomingo, por una parte, Juan de Avendaño, quien declaraba que lo que sabía era que hacía “treze años poco mas o menos que en esta ciudad oyo dezir este testigo a muchas [¿personas?] e a montalvo de lugo que a la d[ic]ha sazón era teniente de gobernador en esta d[ic]ha ciudad e Reyno por el adelantado [...] que el solar e sytio donde esta la cruz en la plaza de abajo avia dejado e dejaba para la iglesia mayor desta d[ic]ha ciudad y que es notorio y este testigo mediante lo suso dicho siempre lo ha tenido e tiene por de la d[ic]ha yglesia mayor e que a mayor abundamiento dijo que se remite al relato que del se hizo a algunos años [...]” (ARB, AH, N° 4 (1550-59), 1558, 102 rv); por otra parte, lo hacen Martín Ropero y Pero Rodríguez de Salamanca, vecinos. Rodríguez de Salamanca dijo que “puede haber trece años poco mas o menos que Lope Montalvo de Lugo en esta ciudad por teniente de gobernador del adelantado de canaria repartiendo a la dicha sazón los solares de abajo de la plaza del monesterio que dicen de santo domingo vido el testigo como el d[ic]ho montalvo de lugo señalo e nombro el solar en que esta agora la cruz para que en el se hiciese una iglesia perroquial como en España y que para este efecto se nombro e señalo el d[ic]ho solar y que no sabe lo demas [...]” (ARB, AH, N° 4 (1550-59), 1558, 103 r). La declaración de Martín Ropero esta en ARB, HA, No. 4 (1550-59 [1558]), 102 v.

Terminado el corto gobierno de Montalvo de Lugo, se trató en el Cabildo, en el segundo semestre de 1545, sobre las diligencias que convenía iniciar ante el Rey para la construcción de una iglesia de ladrillo –en el resto del solar asignado en la plaza mayor–, porque “conbiene que el santísimo sacramento este debajo de buen recaudo y para esto no podria tenerlo si no fuese por fuerza e mas fortaleza que las yglesias an tenydo hasta aora que an sido de paja sino de murales y adobes e naves de ladrillo”²⁸. Se acordó solicitar a Su Magestad “quanto en esto de su caja de el socorro para ayuda en esto necesario”, y que “para en el entretanto que el dicho templo se haze e los materiales se allegan su mag[estad] mande se conpren los ladrillos necesarios para hazer un sagrario en que este el santísimo sacramento y esto en toda brevedad por la consolidacion de los xristianos e buenos temporales [...]”²⁹.

En febrero de 1547, el gobernador Miguel Díez de Armendáriz escribió, desde Tunja, al Rey, y le confirma que “Hallé las iglesias de Tunja y de Santa Fe muy estragadas y para se caer”. Y agrega: “Con las limosnas de los vecinos que he hecho pedir y ayudando con mi lacería, entenderé cómo se hagan de tapia y teja”³⁰.

En diciembre del mismo año volvió a informarle sobre el asunto, esta vez para decirle que “Una cédula de Vuestra Majestad he visto para los oficiales de este Reino, por la cual se hace merced a las ciudades de Vélez y Tunja y Santa Fe de cada mil castellanos para las iglesias”³¹.

Las edificatorias intenciones manifiestas por el Cabildo y por Díez de Armendáriz parecen haberse enfriado, durante larga temporada. Fueron parte en ello, a no dudarlo, los abundantes tropiezos políticos subsiguientes, escenificados en el Nuevo Reino³², amén de la provisionalidad en que entró el asentamiento de Tunja. En efecto, respecto a esto último conviene saber que, según se usaba ocasionalmente en la fundación de ciudades, la fundación de la ciudad de Tunja se había hecho “con aditamento que se pueda [mudar y]³³ se mude, hallándose

²⁸ ARB, C, 1544-1547, 107 v.

²⁹ *Ibid.*, 107 v.

³⁰ Juan Friede, (comp.), *Documentos inéditos para la Historia de Colombia...*, ed. cit, t. VIII (1545-1547). Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1960, p. 313.

³¹ Juan Friede, (comp.), *Documentos inéditos para la Historia de Colombia...*, t. IX (1547-1549). Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1960, p. 180.

³² Se refieren a la recepción de las Leyes Nuevas, las diferencias entre Lope Montalvo de Lugo y Miguel Díez de Armendáriz y a la residencia hecha a éste por el licenciado Alonso de Zorita. Véase, entre otros documentos en que se tratan los hechos, el informe de los oficiales Galarza y Góngora, de la Real Audiencia, dirigido al Rey, el 10 de noviembre de 1550. Juan Friede, (comp.), *Fuentes documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada desde la instalación de la Real Audiencia en Santafé*, t. I (1550-1552). Bogotá: Banco Popular, 1975, pp. 40 - 61).

³³ Roto en el original (Véase Ediciones del Consejo, *Libro de Cabildos...*, vol. cit, p. 11) y suplido por nosotros.

otro más conveniente sitio³⁴. La fórmula del aditamento fue invocada en la sesión del Cabildo del 15 de mayo de 1551, por el alcalde ordinario Domingo de Aguirre, amén de la condición del “sitio ventoso y desabrido” de Tunja, de “tierra estéril” y de “mal temple”, a fin de proponer se votara “que se busque sytio fertil tierra sana y de buen temple [...] donde fijamente se asiente y funde esta çibdad y su aditamento [sea] ninguno [...] para que los v[ecin]os puedan edificar edeficios fijos y permanesederos³⁵. Y aunque por entonces, se pensó en trasladar la ciudad al valle de Sáchica³⁶, en definitiva, Tunja permaneció en el sitio de su primera fundación.

En dichas circunstancias, el tesorero de la hacienda Real, Pedro Briceño, continuó proveyendo los desembolsos ordenados, con destino al aderezo y oficios de la iglesia pajiza, hasta 1552³⁷. En el primer semestre de 1552 sucedió una catástrofe de consecuencias: se incendió el templo. En la conflagración se quemaron los ornamentos y aderezos necesarios para los oficios, y los cálices y las campanas, según informes del Cabildo³⁸.

³⁴ ARB, C, 1551, 15 de mayo, 165 v. En las Actas de fundación de Lima, Artieda, Cuzco, Mendoza, Mérida, San Sebastián de los Reyes y Medina de las Torres, aparece también la cláusula de aditamento.

³⁵ La fórmula del aditamento, aún no resuelta mediante su eliminación, fue esgrimida por el Cabildo como razón de más para negar la solicitud para construir casa de dominicos, en julio de 1551 (ARB, C, 1551, 11 de julio, 170 r).

³⁶ ARB, C, 1551, 15 de mayo, 166 r.

³⁷ Entre las escrituras que entregó el escribano de gobernador Alonso Téllez, en agosto de 1547, hay una, sobre cuentas de la iglesia de Tunja, y otra, de un proceso de la iglesia de Tunja contra el tesorero Briceño. (Juan Friede, (comp.), *Documentos inéditos para la Historia de Colombia...*, t. IX, ed.cit, pp. 63 y 64). Y en las cuentas que presentó Pedro Briceño, correspondientes a los años comprendidos entre 1547 y 1552, aparecen los siguientes descargos, a favor de la iglesia: “sesenta pesos que pagó a Alonso de Torrijos [...] de la iglesia de Tunja”, “cuarenta pesos de oro que dio en dos partidas a Martin Ropero [...] para vino para celebrar en la dicha iglesia”, “quinientos pesos de oro que en tres partidas dio y pagó para ornamentos y hierro para las puertas y otras cosas para la iglesia de Tunja”, “diez pesos de oro que dio a Juan de la Cueva por vino que dio para la iglesia de Tunja”, “doce pesos de oro que se gastaron en una botija de vino para la iglesia de Tunja”. Juan Friede, (comp.), *Fuentes documentales para el Historia del Nuevo Reino de Granada...*, t.I, ed.cit, pp. 295 y 298).

³⁸ Sabemos que la iglesia se quemó, porque el Rey hace mención del hecho, en Cédula dirigida a sus oficiales de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada, en 1554, en respuesta al informe de Juan de Oribe sobre el particular (“Joan de Oribe en nombre de la çibdad de Tunja del d[ic]ho nuevo Reyno me a hecho rrelaçion que por ser como hera la yglesya de la d[ic]ha çibdad de madera y paja se a quemado”, [copia ordenada por el Cabildo, ARB, C, 1565, 15 de diciembre, 241 r]); también lo sabemos y, además, las proporciones de las pérdidas y la fecha aproximada de la conflagración, merced a las súplicas y capítulos que el Cabildo dirige al Rey, por intermediación de Hernán Suárez de Villalobos, de fecha 22 de abril de 1557, en uno de los cuales se refiere a “la neçesidad que la yglesia desta çibdad tiene de hornamentos e calizes y campanas y otras cossas neçessarias para la honra del culto divino que no tiene [...] porque las mercedes que su mag[es]t[ad] abia fecho en hazer limosna a la d[ic]ha yglesia y lo proçedido dellas que se an comprado de hornamentos y cossas nesçesarias p[ar]a el servycio de la d[ic]ha yglesia se q[ue]mo en la d[ic]ha yglesia avra cinco años poco mas o menos tiempo y asi quedo

Los vecinos se vieron abocados a una doble tarea, respecto de su iglesia: reparar la quemada, y empezar y adelantar la construcción de la nueva. En este entendimiento se habla, en diciembre de 1552 y enero de 1553, de empezar y acabar la iglesia³⁹.

El incendio volvió a prender, súbitamente, los ánimos edificantes y edificatorios, y ya no se habló más de trasladar iglesia ni ciudad, a lugar alguno.

La suerte paralela de ciudad y templo se pone de manifiesto en el nuevo impulso que se dio, en diciembre de 1552, al proyecto de traer el agua para el aprovisionamiento del vecindario y para atender a la construcción de su iglesia y otras obras, así como en la propuesta cursada por Domingo de Aguirre, en enero de 1553, para que los cabildantes “den la mejor horden que se deve tener p[ar]a que la yglesia mayor desta çiudad se comyence e acabe”⁴⁰.

El templo de Guadalupe siguió en pie, con calidad de iglesia mayor, hasta 1574⁴¹. Los vecinos fundaron varias cofradías en el primer templo, entre ellas la de Nuestra Señora y la de la Veracruz –que se mencionan en 1553–⁴², la de Nuestra Señora de la Concepción –mencionada en 1554–⁴³ y la del Santísimo Sacramento, –mencionada en 1559–⁴⁴. Se nos dice, en 1567, que los miembros del Cabildo son patronos de ésta última⁴⁵. Curas Beneficiados de la iglesia de Guadalupe fueron, Juan Enríquez, que como tal aparece en 1551⁴⁶, el Bachiller Martín de Castro, así mencionado en 1554⁴⁷ y Joan de Castellanos, quien en 1564⁴⁸ ya decía ser cura de Tunja.

la d[ic]ha yglesia desde el d[ic]ho tiempo aca con muy grand neçsesidad [...]” (ARB, C, 1557, 22 de abril, 175 r). Es muy posible que en marzo de 1552, aún no se hubiera presentado el incendio, pues el 9 de ese mes, el provisor rogaba a los frailes de San Francisco que predicaran en la iglesia mayor durante la cuaresma (ARB, C, 1552, 9 de marzo, 197 v). Los incendios estaban a la orden del día, con fuego atizado intencional o accidentalmente. Los indios lo usaron en sus guerras contra españoles, para quemar pueblos enteros (por ejemplo, Neiva y Santafé), y los españoles, a su vez, lo usaron para quemar propiedades indígenas (cercados, poblaciones) o de otros españoles. En Tunja, era costumbre que en los solares, los indios de servicio de una casa de españoles, tuvieran un bohío. Esta costumbre peligrosa por la amenaza de incendios, movió al Cabildo a mandar quitar tales bohíos en 1546 (ARB, C, 1544-1547).

³⁹ Se habla entonces de sustentar el agua “p[ar]a que la yglesya desta ciudad se acabe e haga” (ARB, C, 1552, 2 de diciembre, 234 r) y del “horden que se deve tener p[ar]a que la yglesya mayor desta ciudad se comyence e acabe” (ARB, C, 1553, 9 de enero, 237 r).

⁴⁰ Véase la nota anterior.

⁴¹ ARB, C, 1574, 28 de junio, 26 r.

⁴² ARB, AH, N° 4 (1550-1559), 228 r. Juan Fernández, portugués, se dice cofrade, en su testamento.

⁴³ ARB, C, 1554, 16 de agosto, 13 v.

⁴⁴ ARB, AH, N° 4 (1550-1559), 157 r.

⁴⁵ ARB, C, 1567, 19 de marzo.

⁴⁶ ARB, AH, N° 4 (1550-1559), 1551, 241 r.

⁴⁷ ARB, AH, N° 3 (1540-1549), volumen colecticio.

⁴⁸ ARB, C, 1564, 28 de abril, 3 v.

Dos hechos llaman la atención durante la trayectoria última del primer templo. Nos referimos al abortado proyecto de cementerio propuesto por el Obispo fray Juan de los Barrios, y al abortado incendio del templo, complotado, al parecer, por algunos forasteros descontentos.

El 23 de julio de 1567, los señores del Cabildo se ocuparon del insólito proyecto del Obispo –que vino a agregar más desasosiego a las ya desasosegadas relaciones que había mantenido con los encomenderos de la ciudad– por el cual quería tomar en la plaza y calles públicas sitio para cementerio de la iglesia y convento de San Francisco, además del que le había sido dado cuando se fundó la ciudad, “Cosa que ni la dha Santa yglesia ny el dho monasterio a tenydo ni poseydo por sitio ny lugar desde que esta cibdad se fundo y pueblo”. Se consideró que tal pretensión perjudicaba a la ciudad y a su Majestad y se procedió a darle poder a Diego Rincón, vecino, para impedirlo. Y el asunto no se volvió a nombrar, por ninguna de las dos partes⁴⁹.

El segundo asunto de nota es de tanta importancia que –de creer a Andrés Díaz Venero de Leyva– estuvo a punto de dar al traste, por segunda vez, y de nuevo por abrasamiento, con el humilde templo, y de ser ocasión en que murieran quemadas las más de las familias encomenderas y se hubiera gestado un gran alzamiento en Indias.

En la sesión del Cabildo del 31 de mayo de 1572 se lee una carta que Venero de Leyva dirige a sus miembros. En ella les dice: “Ilustres señores despues que vine desa çuidad siempre se a ydo trasluçiendo mas el negoçio de la maldad y alçamiento que en esa çuidad los bellacos del Peru y otros estravagantes y perdidos en que ella [sic] se juntavan querian hazer y la forma y horden que para ello tenyan la qual entendida y savida es la cosa mas fazil del mundo y lo que pareçia ynposible en una çuidad tan prencipal como esa çierto diez o doze bastavan y es que el dia de corpus criste metidos todos dentro de la yglesia a ber los rregoçijos y farsas tomasen la puerta con algunos picas y partesanas y media dozena de arcabuzes para detener y matar a todos los que quisiesen salir y pegar fuego al buyo e paja de la ygl[es]ia por seys partes y asi dentro de poco tiempo quemarlos a todos padres e hijos e viejos y moços y çierto hera una cosa de mayor crueldad y espantosa que aconteçido jamas porque hecho eso y apoderandose en los cavallos y armas desa çuidad de aqui a lima no avia rresistencia y era orden para perderse todas las yndias [...]”⁵⁰.

Afortunadamente, Venero de Leiva viajó a Tunja a finales de marzo anterior, entró a la ciudad de noche, apresó a los culpables, y en quince días que permaneció en ella, mandó a ahorcar a cinco, y santas pascuas⁵¹. Se

⁴⁹ ARB, C, 1567, 23 de julio, 451 rv.

⁵⁰ ARB, C, 1572, 31 de mayo, 164 r 165 v.

⁵¹ ARB, C, 1572, 29 de marzo, 74 r 84 v.

conjuró el mal y todo se aquietó, aparentemente, y el bohío se salvó de su segunda y acaso definitiva destrucción, y las Indias salieron indemnes.

El viejo bohío prestó sus servicios durante 32 años y medio. El martes 29 de junio de 1574 se trasladó el Santísimo a la nueva iglesia de Santiago y, para la vieja, todo fue historia pasada, desde entonces⁵². El antiguo templo pajizo de Guadalupe fue, de esta manera, sustituido por el nuevo y cada día más suntuoso de Santiago.

La distancia entre el nombre Guadalupe y el nombre Santiago, es la que media entre la batalla del Salado y la de San Quintín. Después de la primera, Alfonso XI, en acción de gracias, ordenó la construcción del templo de Guadalupe, de Extremadura, y después de la segunda, también en agradecimiento, Felipe II ordenó se construyera el Escorial. En ambos casos, la muy española orden de los Jerónimos fue encargada de guardar tales santuarios, asunto que en el primer caso significaba el comienzo de la devoción a la advocación Guadalupana, en tanto que en el segundo, señalaba el final de la misma.

Desde mediados del siglo XIV, y a propósito del avance de la reconquista, el centro devocional de España se trasladó desde Santiago (de Compostela) –que hacia el siglo XI estaba en su cenit– hasta Guadalupe (de Extremadura). Los Reyes Católicos habían hecho del santuario extremeño el centro de sus operaciones, de suerte que reconquistadores de España y descubridores y conquistadores de América vieron en la Virgen de Guadalupe su enseña victoriosa, y aun los prisioneros de los moros encontraron en ella su esperanza. Cristóbal Colón nombró Guadalupe a una de las islas descubierta, Carlos V favoreció al monasterio de los Jerónimos, tanto como para retirarse a Yuste, junto a ellos, al final de sus días, y la fama de la advocación se regó por todas las Indias, hasta superar en número a toda otra de la Virgen. De esta suerte, desde finales del siglo XV hasta el segundo tercio del siglo XVI, la devoción a la Virgen aparecida junto al escondido río Guadalupejo, se confundió con el victorioso destino de España.

Hacia 1531, la Virgen de los Remedios, de Hernán Cortés, ya tenía una formidable contendora en la de Guadalupe, hacedora de multitudinarias conversiones indígenas, la nueva Tonantzin.

Dentro de este panorama, es de esperarse que el templo primitivo de Tunja recibiera el honroso nombre de Guadalupe. Pero, hacia 1574, el santuario español de Guadalupe ya había cedido su puesto preponderante al nuevo de San Lorenzo del Escorial. Once años habían transcurrido desde que empezara a construirse el nuevo monasterio Jerónimo, que se convirtió en residencia, así de los reyes muertos, como de Felipe II. La Virgen de

⁵² ARB, C, 1574, 28 de junio, 26 r.

Guadalupe regresó entonces a su primitivo estado, como centro de devoción regional, pues incluso los santuarios de América, por razones económicas, habían declarado su independencia, respecto del de Extremadura. En estas circunstancias, el centro devocional de Santiago de Compostela retomó su brillo no extinguido, y el Apóstol de la guerra, su rango en las filas españolas.

Era de esperarse que, dentro de este nuevo marco histórico, el nuevo templo de Tunja recibiera el brillante nombre de Santiago.